

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO

ORDENANZA NUM. 7

SERIE 1985-86

PARA REAJUSTAR EL PRESUPUESTO VIGENTE POR LA CANTIDAD DE \$41,299.00 CON FONDOS PROVENIENTES DEL ARRENDAMIENTO DE SITIOS PUBLICOS Y LA INSTALACION DE PICAS, PARA LA CELEBRACION DE LAS FIESTAS PATRONALES DEL 30 DE AGOSTO AL 8 DE SEPTIEMBRE DE 1985.

- POR CUANTO: La Subasta celebrada para el arrendamiento de sitios públicos para la celebración de las tradicionales Fiestas Patronales fue adjudicada al único licitador por \$30,000.00
- POR CUANTO: Hay otros ingresos a recibirse por concepto de la instalación de kioscos y Pinchos y Picas fuera del área subastada cuyos ingresos ascenderán a la suma de \$11,300.00
- POR CUANTO: Corresponde a la Asamblea Municipal el autorizar reajustes al presupuesto y disponer el uso del mismo.
- POR TANTO: ORDENASE POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO:
- Sección 1ra: Autorizar a la Directora de Finanzas a llevar a los libros de contabilidad a su cargo el siguiente reajuste:

SECCION DE INGRESOS

Aumentar la siguiente partida:

1703 - Arrendamiento Sitios Públicos \$41,299.00

SECCION DE EGRESOS

Para aumentar la siguiente Partida:

3015 - Bailes y Shows \$31,599.00

Para crear las siguientes Partidas:

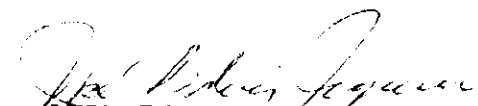
3026 - N/C Fuegos Artificiales 3,000.00

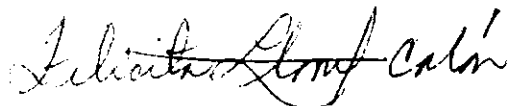
3027 - N/C Celebración Salinenses Ausentes 6,000.00

3028 - N/C Regatas 700.00

\$41,299.00

- Sección 2da: Esta ordenanza empezará a regir tan pronto sea aprobada por el Hon. Alcalde.
- Sección 3ra: Copia de esta ordenanza deberá enviarse al Negociado de Finanzas Municipales del Departamento de Hacienda y a la Administración de Servicios Municipales.


JOSE BOLIVAR FIGUEROA
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL

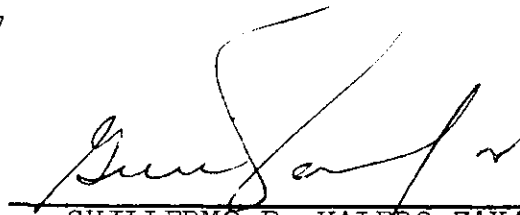

FELICITA LLOVET COLON
PRES. ASAMBLEA MUNICIPAL

Aprobada por el Hon. Alcalde, Guillermo E. Valero Zayas, a los 20 días del mes de agosto de 1985.

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO

ORDENANZA NUM. 7

SERIE 1985-86



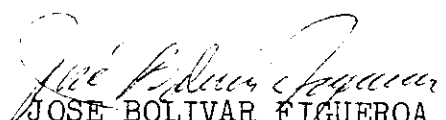
GUILLERMO E. VALERO ZAYAS
ALCALDE

C E R T I F I C A C I O N

YO, JOSE BOLIVAR FIGUEROA, Secretario de la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, CERTIFICO: Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 7, Serie 1985-86, adoptada por la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, en la Sesión Ordinaria del día 22 de agosto de 1985.

Se certifica, además, que dicha ordenanza fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes asambleístas presentes en dicha sesión: Felícita Llovet Colón, Maximiliana Carrasquillo, Ada Irma Alvarado Merced, Jean Cruz Rivera, Francisco R. Acosta, Angel L. González, Pedro Vega Hernández, Roberto Mercado Colón, Angel M. Colón Sánchez. Abstenedidos: José A. Rodríguez Flores, Harold García Rivera. En contra: Héctor Castro, Judith Lajara Castillo, Víctor M. Carlo Matías.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio hoy día 24 de Agosto de 1985.


JOSE BOLIVAR FIGUEROA
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL